

**URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

ACCIÓN URGENTE

En riesgo inminente la vida, seguridad personal e integridad física y psicológica de Estudiante del Programa de Licenciatura en Historia de la Universidad del Valle, integrante del grupo de Ingenierías, ante graves hostigamientos que ponen en riesgo su vida e integridad personal.

En desarrollo de la autodenominada “Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social” y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. El Estado Colombiano, despliega una guerra ideológica, judicial y militar, en contra de estudiantes universitarios y sus organizaciones, a través del accionar sistemático de sus instrumentos de represión y el accionar de sus fuerzas irregulares (narco paramilitares).

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Santiago de Cali, en una zona con amplia presencia regular del Estado Colombiano con integrantes del Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”, perteneciente a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia e integrantes del Comando de Policía Valle del Cauca e irregular de Narco Paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras”. En desarrollo de la estrategia sistemática de terror y represión del Estado Colombiano, dirigida a la legitimación del ejercicio de la fuerza, la criminalización y el aniquilamiento de estudiantes indefensos; Una destacada dirigente estudiantil es hostigada por desconocidos que portaban armas de fuego.

La Universidad del Valle, centro educativo que ha afrontado el asesinato, la persecución política, el señalamiento y estigmatización de integrantes de la comunidad universitaria y sus organizaciones; En la actualidad, afronta graves hostigamientos y amenazas de muerte en contra de la estudiante universitaria VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO.

Sobre las Universidades Colombianas y en particular en la Universidad del Valle, Estado colombiano en cabeza del Presidente de la República desarrolla una campaña integral de represión, señalamiento, estigmatización y aniquilamiento sobre las expresiones populares que han mantenido una posición política crítica al régimen vigente y a sus políticas, planes y proyectos. La Universidad del Valle, afronta un Proceso integral, en contra de la vida e integridad personal de sus estudiantes, que deforma el carácter autónomo de la universidad como espacio de pensamiento, discusión y acción política.

Por lo tanto, responsabilizamos al Estado Colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de JUAN CARLOS ABADIA y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares autodenominadas “Águilas Negras”) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de

las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Valle del Cauca.

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, municipio de Santiago de Cali

Febrero de 2008

La estudiante Universitaria VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO y su familia, deciden cambiar su lugar de residencia en la ciudad de Santiago de Cali. Lugar en que habían habitado por más de 11, el cual estaba ubicado en la Unidad Residencial Santiago de Cali, Comuna 19 de Cali.

Julio de 2008

Unidad Residencial Santiago de Cali, Comuna 19 de Cali, los nuevos habitantes de la antigua residencia de la estudiante GONZÁLEZ BRAVO y su familia, reciben una llamada telefónica en donde desconocidos preguntan por VANESSA. Ante lo cual comunican a una ciudadana homónima de la señorita GONZÁLEZ BRAVO, al escuchar la voz los desconocidos afirman “esa no es Vanessa” y cuelgan.

Al ser reiterativas las llamadas y la situación, los nuevos inquilinos del lugar deciden cambiar el numero de línea telefónica.

A partir del cambio de línea telefónica, los actuales habitantes del lugar, reciben dos visitas realizadas por dos hombres mestizos de cabello lacio, uno de aproximadamente 1.70m de estatura y el otro de 1,65 m de estatura, quienes preguntan insistentemente por VANESA. Las dos presencias irregulares se producen cerca de las 12:30 de la tarde.

Lunes 15 de septiembre de 2008

Unidad Residencial Santiago de Cali, Comuna 19 de Cali, antiguo hogar de la estudiante GONZÁLEZ BRAVO, cerca de las 12:30 de la tarde, hacen presencia dos hombres mestizos de cabello lacio, uno de aproximadamente 1.70m de estatura y el otro de 1,65 m de estatura, luego de tocar la puerta de acceso y ante la presencia de uno de los habitantes del lugar proceden a preguntar por VANESSA.

Minutos mas tarde, la nueva habitante del lugar que lleva el nombre de VANESA (homónima de la señorita GONZÁLEZ BRAVO) se presenta en la entrada e indaga sobre el quien y para que la necesitan. Ante lo cual uno de los desconocidos dice “usted no es VANESA” y le pregunta por CARMEN (refiriéndose a CARMEN BRAVO, madre de VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO).

Ante la negativa de la nueva inquilina los desconocidos intentaron entrar por la fuerza al apartamento, generando la reacción de los habitantes de la casa que repelen dicha acción. Ante esto el sujeto más alto les muestra a los inquilinos la cacha de un revólver que llevaba al cinto.

Por lo cual uno de los nuevos inquilinos le dice que se ve obligado a denunciarlo.

Ante tal advertencia los desconocidos huyen del lugar.

LA ACCIÓN DEL FASCISMO SOBRE LAS EXPRESIONES CRITICAS INVADEN TODOS LOS ESPACIOS EN COLOMBIA, LA SITUACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS ES GRAVE Y PELIGROSA TANTO POR LO QUE SIGNIFICA A NIVEL FÍSICO Y PSICOLÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES, COMO POR LO QUE SIGNIFICA EN LA VIDA INTELECTUAL Y CULTURAL DE UN PUEBLO.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LA CIUDADANA COLOMBIANA **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO**

Señalando que

VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.619.879 de Puerto Tejada (Cauca). En la actualidad se encuentra desarrollando la Tesis de Grado en el programa de Licenciatura en Historia de la Universidad del Valle. Ha sido una destacada activista gremial desde el año 2002, y actualmente asesora el proceso de construcción del Consejo Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle.

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DE BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA" Y AL COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA, POR LA POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA CIUDADANA COLOMBIANA **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** Y DE LOS INTEGRANTES DE SU NÚCLEO FAMILIAR, ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LA VIDA Y LA SEGURIDAD PERSONAL DEL NUCLEO FAMILIAR Y EN PARTICULAR POR LOS DERECHOS A VIDA, LA SEGURIDAD PERSONAL, LA ORGANIZACIÓN Y EL TRABAJO DE LA CIUDADANA COLOMBIANA VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO Y DE LOS INTEGRANTES DE SU NÚCLEO FAMILIAR

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y sus organizaciones en la Universidad del Valle, en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial de la ciudadana colombiana **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** y su núcleo familiar.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y a la libre organización de la ciudadana colombiana **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** y su núcleo familiar.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y sus organizaciones en la Universidad del Valle, en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial de la ciudadana colombiana **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** y su núcleo familiar.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y a la libre organización de la ciudadana colombiana **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** y su núcleo familiar.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial de la ciudadana colombiana **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** y su núcleo familiar.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y a la libre organización de la ciudadana colombiana **VANESSA MARÍA GONZÁLEZ BRAVO** y su núcleo familiar.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se

ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
26 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

.....
ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.

Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fi barra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME
DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.

redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es